

# Tu diario

S/ 0.70

WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE



## DENUNCIAN A GERENTE REGIONAL DE CONTRALORÍA

Frente de defensa de ediles de Pachitea lo acusa de cometer tráfico de influencias, abuso de autoridad, patrocinio ilegal y otros

Pág.3



## HUACAYBAMBA SEGUE AISLADA

El acceso a la capital provincial continúa interrumpido por deslizamientos y permanecerá alrededor de 30 días más

Pág.7



► A menos del 8% de actas por contabilizar, Roberto Sánchez y Rafael López disputan el segundo lugar de elección presidencial, voto a voto, para ir a segunda vuelta con Keiko Fujimori.

► López Aliaga pidió al JNE suspender proclamación de resultados, tras denunciar graves fallas operativas de la ONPE.

► Sánchez Palomino hizo un llamado a defender la voluntad popular y respetar los votos emitidos en el territorio nacional.

Pág.2

Actas contabilizadas

92.088 %

Total de actas: 92,766

5.120 % de Actas para envío al JEE y 2.792 % de Actas pendientes

ACTUALIZADO AL 15/04/2026 A LAS 10:47:01 p. m.

TODOS



# ¡SUSPENSO!



## EXFISCAL PROTAGONIZA UN TRIPLE CHOQUE

Tras embestir vehículos estacionados, huyó, pero cuadras más allá fue atrapado por los agraviados

Pág.5



## NO LOGRAN ENCONTRAR SU CUERPO

Policías y familiares buscan a joven que hace 22 días cayó al río Huallaga en la zona de Colpa Baja

Pág.6



Filial Tingo María  
Av. José Claya N° 237  
062-264431  
939 988 442

Sede Huanuco  
Prolongación Abtao N° 470  
054-285248  
942 193 486

Filial Huánuco  
Jr. Bolívar N° 449 - 451  
062-812 337  
942 193 486

Filial Ucayali  
Jr. Raymondi N° 705  
091-634117  
971 341 420

CONVENIOS INSTITUCIONALES

UR UNIVERSIDAD ROOSEVELT

Universidad Continental

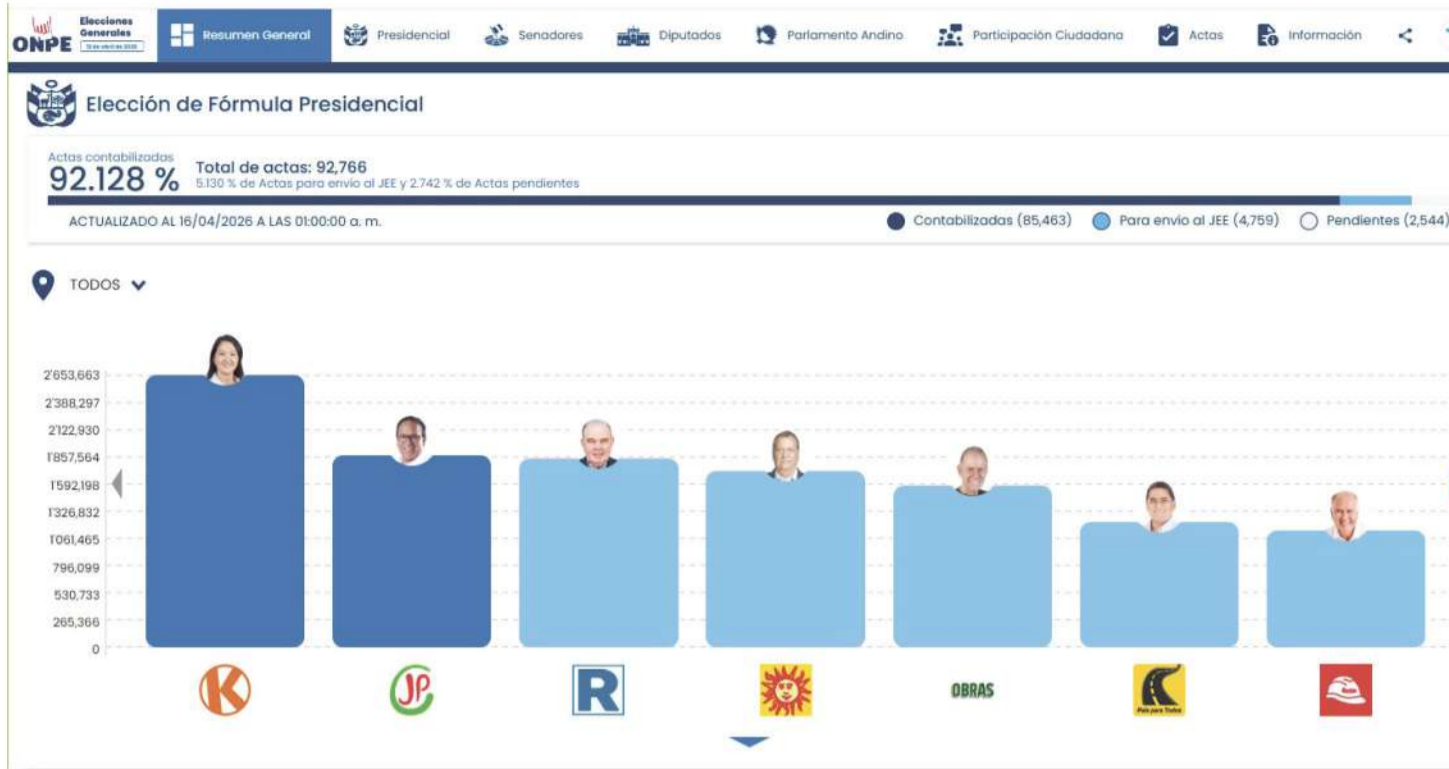
fibonacci.edu.pe

**Fibonacci** | MUCHO MÁS QUE UN INSTITUTO LICENCIADO

EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD

**NUEVO INICIO DE CLASES** | **15 de Abril**

**MATRÍCULAS ABIERTAS 2026**



**La ONPE paralizó a la 1:00 am de hoy las actualizaciones del conteo, dejando en 92.128%; faltando ingresar 2544 actas, en su mayoría de Lima y el extranjero**

## Suspense en el conteo por el segundo lugar de la elección presidencial

El avance del conteo en la elección presidencial que realiza la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), se ralentizó y paralizó las actualizaciones constantes que se hacían, quedando hasta el cierre de esta edición en el 92.128% de las actas contabilizadas.

A ese porcentaje, faltan contabilizar 2544 actas que en su mayoría son de Lima (911) y el extranjero (1046) que hacen un total de 1957. Del resto

del país faltan ingresar 507, teniendo en cuenta que de varias regiones ya están contabilizadas al 100%.

Hasta dicho porcentaje, actualizada a la 1:00 am de hoy 16 de abril 2026, Keiko Fujimori logra 2'653,663 (17.050%) de los votos válidos, con el que tiene asegurado su pase a la segunda vuelta electoral.

En tanto, en la pugna por el segundo lugar; el candidato Roberto He- lbert Sánchez Palomino registra 1'875,447 votos,

equivalentes al 12.050% de votos válidos; seguido por Rafael López Aliaga Cazorla quien alcanza 1'846,434 votos, que representan el 11.863 de votos válidos. La diferencia entre ambos es de 29 013 votos.

Del total de actas que suman 92 766 en todo el país, ya fueron contabilizadas 85 463, de los cuales 4759 están observadas y deben ser resueltas en los Jurados Electorales Especiales respectivos.

CANDIDATOS. El

candidato presidencial Rafael López Aliaga pidió al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) suspender la proclamación del segundo y tercer lugar en los comicios presidenciales, tras denunciar graves fallas operativas de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

A través de una misiva enviada al presidente del JNE, Roberto Burneo, indica que, debido a estos fallos, diversas mesas en Lima no se abrieron de acuerdo al horario establecido por la falta de

material electoral.

"Suspender la proclamación del orden de mérito del segundo y tercer lugar en la elección presidencial hasta que la ONPE presente ante el Pleno del JNE, en un plazo máximo de 72 horas, un informe con el número de mesas que abrieron fuera del horario legal, el número de electores que abandonaron colas sin votar por distrito, y las causas del desabastecimiento de material electoral".

El documento enviado, recalca que, sin esa información, el JNE no cuenta con los elementos suficientes para proclamar un resultado

cuya legitimidad está estadísticamente en cuestión.

Según el candidato presidencial, cerca de 608 mil personas no pudieron sufragar, lo que habría tenido un impacto en los resultados electorales.

Además, pidió la convocatoria urgente del pleno del JNE para definir una solución frente a lo que considera una afectación significativa a la legitimidad del proceso electoral.

Por su lado, el candidato presidencial de Juntos Por el Perú, Roberto Sánchez Palomino, hizo un llamado a la defensa de la voluntad popular y a respetar todos los votos emitidos en el territorio nacional, en el marco de las Elecciones Generales 2026.

"Creemos que es el momento del llamado más amplio a la defensa de la voluntad popular, de la democracia, a ese espíritu que dice que todos los votos se respetan, sea del sur, norte, centro o de Lima, eso es lo que invocamos", aseguró en una conferencia de prensa.

Asimismo, aseguró que no hay ningún indicio de una afectación de los comicios generales y reafirmó que su agrupación política va a aceptar los resultados. "Yo reafirmo lo dicho ya por la comunidad internacional que está observando, que no hay ningún indicio que diga que hay afectación. Siempre será un reto ganar bien y perder bien", sostuvo.

## JNE recibió 5630 solicitudes de dispensa y justificación por no asistir a sufragar

Un total de 5 630 solicitudes, entre dispensas y justificaciones, recibió el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) entre el martes 14 y miércoles 15 de abril, en el marco de las Elecciones Generales 2026.

La Oficina de Atenc-

ción al Usuario y Gestión Documental (OAUGD) del JNE reportó que, del total de solicitudes, el 90% (5 090) se ingresó de manera virtual y solo el 10% (540) de forma presencial.

Cabe precisar que el citado trámite se puede

realizar de manera virtual a través del Sistema de Dispensa Virtual o, de forma excepcional, mediante la Mesa de Partes Presencial del JNE y las Oficinas Desconcentradas.

Entre las causales más invocadas se encuentran salud, lactancia/mujeres

en periodos de gestación y robo o pérdida del DNI/DNIE.

El JNE resaltó que las dispensas procederán únicamente por motivos debidamente sustentados, conforme al Reglamento de Justificación y Dispensa Electoral,



aprobado mediante Resolución N° 0113-2025-JNE y publicado en marzo del 2025.

# Denuncian a gerente regional de la Contraloría de la República

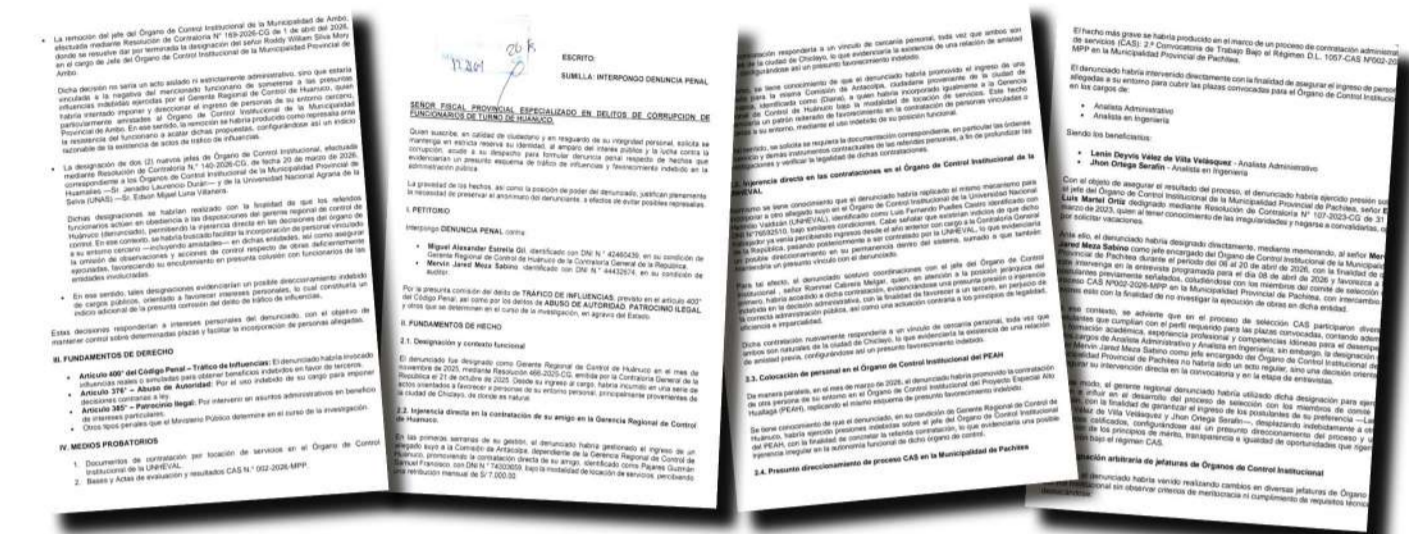
## En documento ingresado a la Fiscalía Anticorrupción lo acusan de haber cometido presunto tráfico de influencias, abuso de autoridad y patrocinio ilegal

de Control Institucional sin observar criterios de meritocracia ni cumplimiento de requisitos técnicos, como la remoción del jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Ambo, por una supuesta negativa de someterse a las presuntas influencias indebidas ejercidas por el Gerente Regional de Control Huánuco para imponerle y direccionar el ingreso de personas de su entorno cercano.

Cuestionan también la designación de dos nuevos jefes de Órgano de Control Institucional, en la Municipalidad Provincial de Huamalíes, Jenadio Laurencio Durán y la Universidad Nacional Agraria de la Selva a Edson Mijaél Luna Villanera, supuestamente para que actúen en obediencia y permitan la injerencia directa en las decisiones del órgano de control.

**TuDiario ALGO +**

Se da a conocer que esta denuncia fue presentada en la sede central de la Contraloría General de la República. TuDiario espera que la Gerencia de Control Huánuco de la Contraloría General de la República, pueda efectuar el deslinde respectivo.



El lunes 13 de abril, el Frente de Defensa de los intereses de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Pachitea, interpuso una denuncia penal ante la Fiscalía Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, contra Miguel Alexander Estrella Gil, en su calidad de gerente regional de la Gerencia de Control Huánuco de la Contraloría General de la República; y contra Mervin Jared Meza Sabino, auditor de dicha entidad.

La denuncia fue interpone por la presunta comisión del delito de tráfico de influencias, previsto en el artículo 400° del Código Penal, así como los delitos de abuso

de autoridad, patrocinio ilegal y otros en agravio del Estado que se determinen en el curso de la investigación.

En la denuncia, acusan al gerente general de la Gerencia de Control Huánuco, designado en octubre de 2025, que, desde su ingreso al cargo, habría incurrido en una serie de actos orientados para favorecer a personas de su entorno personal, principalmente provenientes de la ciudad de Chiclayo, de donde es natural.

Asimismo, en el documento indican que tuvo injerencia directa en la contratación de su paisano Samuel Francisco Pajares Guzmán a la Comisión de Antacolpa, dependiente de

la Gerencia Regional de Control de Huánuco, bajo la modalidad de locación de servicios, percibiendo una retribución mensual de 7000 soles, lo que evidenciaría la existencia de una relación de amistad previa, configurándose el presunto favorecimiento indebido. También aseveran que contrató a una abogada proveniente de Cajamarca, en la misma Comisión de Antacolpa.

En otro caso de injerencia directa en las contrataciones, señalan que favoreció en el Órgano de Control Institucional de la Unheval, a Luis Puelles Castro, también de Chiclayo, en similar condición, y que coordinó para ello con el jefe del Órgano de Control Institucional de la Unheval, en atención

a su posición jerárquica, lo que habría accedido a dicha contratación.

Por otro lado, señalan también en el Órgano de Control Institucional del PEAH, replicando el mismo esquema de presunto favorecimiento indebido.

Adicionalmente lo acusan de presunto direccionamiento de proceso CAS en la Municipalidad de Pachitea, 2.ª Convocatoria de Trabajo Bajo el Régimen D.L. 1057-CAS N°002-2026-MPP en la Municipalidad Provincial de Pachitea, para cubrir las plazas convocadas para el Órgano de Control Institucional en el cargo de Analista donde ingresaron Lenin Véllez de Villa Velásquez y Jhon Ortega

Serafin.

Aseguran que para ello habría presionado al jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pachitea, Erik Martel Ortiz, que al tener conocimiento de las irregularidades y negarse a convalidarlas, optó por solicitar vacaciones; y procediendo el gerente de Control designar como jefe encargado, mediante memorando a Mervin Meza Sabinopara que intervenga en la entrevista programada del 8 de abril de 2026 y favorezca a los dos postulantes indicados.

Otra acusación que plantean, es que el denunciado habría venido realizando cambios en diversas jefaturas de Órgano

# Fiscalizadores electorales llegan a Llata luego de pasar una odisea

Tras una verdadera odisea marcada por dificultades en el camino, la tarde de ayer arribó a Llata la delegación de diez fiscalizadores electorales del Jurado Electoral Especial de Huamalíes, quienes habían cumplido sus labores jurisdiccionales durante

las Elecciones Generales 2026 en el distrito de Canchabamba, provincia de Huacaybamba.

Los funcionarios relataron que, luego de una extensa caminata desde Canchabamba, llegaron primero al distrito de Pinra y posteriormente continuaron hasta Hua-

caybamba, donde informaron a las autoridades locales sobre su situación. Estas ofrecieron coordinar su traslado hacia Llata, aunque finalmente lograron contratar un vehículo que los condujo hasta la sede del Jurado Electoral Especial.

El arribo se concretó

en horas de la tarde, favorecido por la ausencia de lluvias intensas entre martes y miércoles, lo que evitó deslizamientos en la carretera. Pese al cansancio acumulado, los diez fiscalizadores se encuentran en buen estado de salud y ahora deberán presentar sus informes



sobre la labor cumplida en los comicios, que se

desarrollaron sin mayores contratiempos.

## La batalla por el segundo lugar, un voto que define el destino

La elección presidencial peruana ha entrado en un terreno de máxima tensión. Con menos del 10% de las actas por procesar, la pugna por el segundo lugar entre Rafael López Aliaga y Roberto Sánchez se ha convertido en un pulso voto a voto que mantiene en vilo al país.

La paradoja es clara: no se trata de quién gana la primera vuelta, sino de quién logra apenas superar al otro, aunque sea por un voto, para enfrentar a Keiko Fujimori en la segunda vuelta.

Este escenario refleja la fragilidad de nuestro sistema político y la fragmentación del electorado. La diferencia mínima entre ambos candidatos no solo evidencia la polarización, sino también la falta de consensos sólidos en torno a proyectos de país.

La ciudadanía observa cómo cada acta puede alterar el destino de la contienda, y con ello, el rumbo de la nación. La incertidumbre se convierte en protagonista, y la legitimidad del proceso depende de la transparencia y rapidez con que las autoridades electorales resuelvan

las actas pendientes.

Más allá de los nombres propios, lo que está en juego es la representación de un sector del electorado que busca ser escuchado en la segunda vuelta. El hecho de que un solo voto pueda definir quién se enfrenta a Fujimori subraya la importancia de la participación ciudadana y la necesidad de fortalecer la confianza en las instituciones.

En este momento, cada sufragio cuenta como nunca antes, y la democracia se muestra en su versión más cruda: la voluntad popular expresada en cifras que pueden cambiar el destino político del país.

La pugna entre López Aliaga y Sánchez es un duelo personal y reflejo de un Perú dividido, expectante y consciente de que el desenlace marcará el tono de la segunda vuelta. La lección es contundente: en democracia, incluso un voto puede ser decisivo.

(Nota: Los resultados aún no son oficiales; se debe esperar la proclamación de las autoridades electorales para conocer quién pasará a la segunda vuelta.)

# La antesala del infierno del olvido



Por:  
Rubén  
Quiroz  
Ávila\*

Nueve soles con noventa céntimos. Un precio atractivo para el ávido lector que, con esa oferta en algunas librerías peruanas, puede incrementar su biblioteca. Ciertamente, el catálogo lanzado a ese precio bajo está compuesto por un sinfín de temas, géneros y autores, a lo que se suma, en la rápida evaluación, la calidad del material. Sin embargo, en realidad es el paso previo al depósito permanente o, simplemente, a su trituración para alimentar a otros futuros libros.

En un rincón, arrumados entre otros, aparecen títulos de conocidos escritores mediáticos, celebrados en las redes pero, al parecer, castigados a ser una torre ofertada junto a textos de autoayuda.

Es una antesala del infierno del olvido. Que se haya llegado a esa situación de venta por peso, en búsqueda de lectores compasivos, puede ser una táctica de recuperación del costo inicial, pero también es posible sea un signo del declive de un autor.

Esa temida zona, además con grandes y llamativos letreros que anuncian el cadalso público, tiene un valor cultural posible y rescatable ya que encuentra también, cual llamada de auxilio, a su último y piadoso lector. Es una solicitud para que aquel ciudadano tenga en sus manos la oportunidad de conocer un universo de historias desconocido. No siempre el talento se identifica en su época, tal vez el tiempo quiera equilibrar un reconocimiento que aún no se ha dado.

Esta situación adquiere un matiz particular cuando quienes están en esa ruma son escritores que conocemos y apreciamos. La reflexión es inmediata; la acción, sin embargo, no tanto. El debate interno e intenso aparece. Uno comienza a preguntarse si se debe comprar la totalidad de los ejemplares restantes para minimizar el posible oprobio del estatus de descuento y, de esa manera, proteger el prestigio y la buena imagen del amigo. Pero la cantidad de libros en rebaja correspondientes a quien

queremos cuidar es ya inalcanzable para los siempre oscilantes bolsillos; la duda se instala y asumimos que es una empresa imposible.

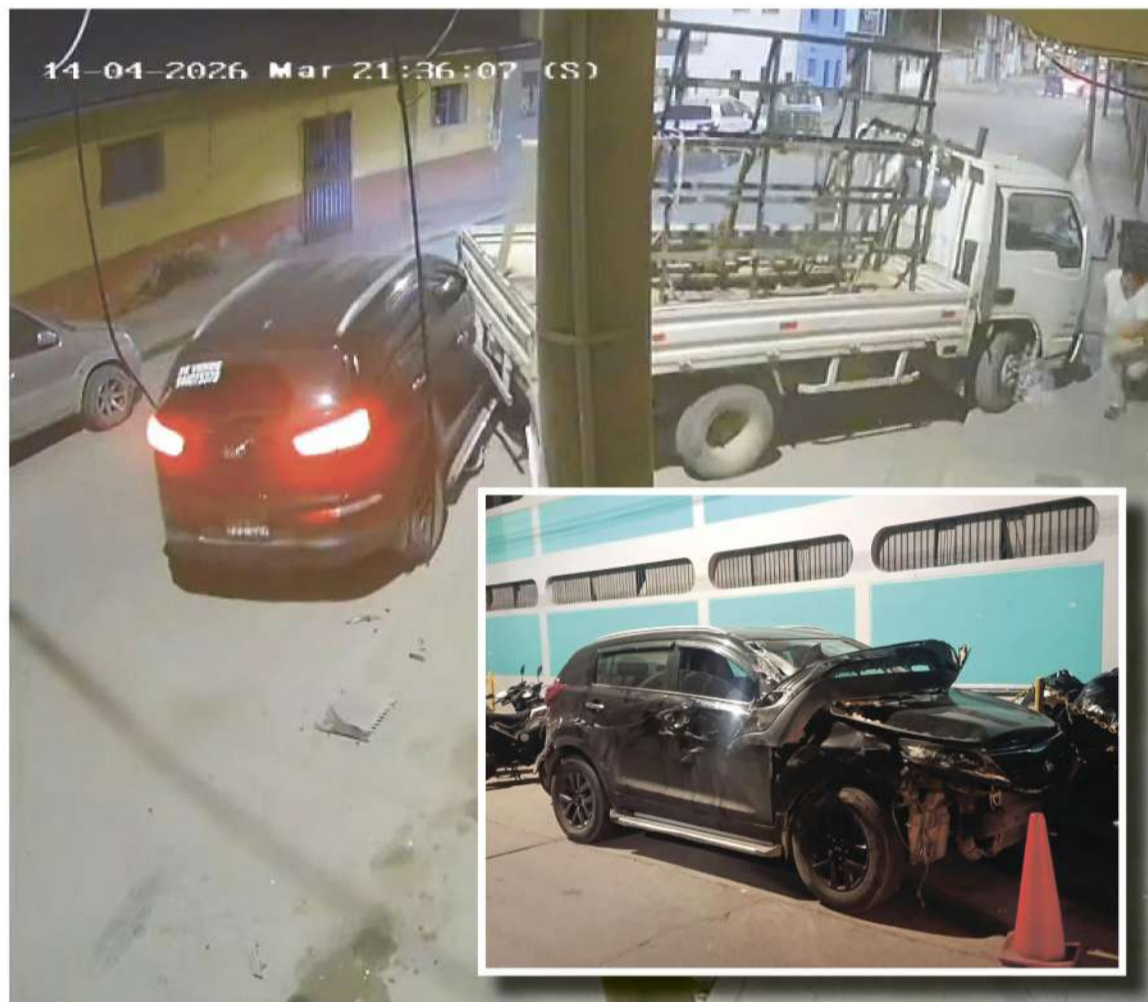
Eso no evita el dilema y el pudor que aparecen ante la ganga mostrada. Incluso al comprar las obras en liquidación del amigo aparece una especial sensación de sutil perfidia. Es que creemos profunda y lealmente que no merece estar en el sector de rebajas extremas. Hay territorios que son el limbo de los libros, preámbulos de lo desconocido, precedentes de un agujero negro devorador de memorias.

¿Y qué sucede si el mencionado autor pasa por el lugar y observa sus propias producciones en la franja de liquidación? ¿Qué sentiría? ¿Se interrogaría profundamente sobre las razones de su estatus de saldo? Tal vez ni le importe, y simplemente se lo tome deportivamente, cogiendo una canasta para aprovechar los precios baratos y todavía con la tristísima posibilidad de que nadie los compre.

\*Presidente de la Sociedad Peruana de Filosofía, profesor universitario

# Ex fiscal en presunto estado de ebriedad causó triple choque

Para evita un proceso inmediato Fermín Tapia decidió pagar los daños en los vehículos embestidos



Una camioneta negra, marca Kia, modelo Sportage de placa F7I-629 sin control a

su paso embistió un camión, una motocicleta y un automóvil. El accidente de tránsito reportado a la policía y serenazgo

ocurrió la noche del 14 de abril en la cuadra 11 del jirón Hermilio Valdizan, dónde funciona un taller de mecánica.

Según las imágenes que fueron captadas por las cámaras de video vigilancia del local, el vehículo aparece a gran

velocidad y a su paso arrastra el camión blanco de placa W3R-768 que estaba estacionado. Delante de dicha unidad estaba estacionada una motocicleta negra y un automóvil que también fueron impactados por la camioneta.

El conductor que fue identificado por los agraviados como Asher Fermín Tapia Silva, tras el violento impacto optó por continuar su recorrido, sin importarle los daños causados.

Emprendió la fuga por el jirón Hermilio Valdizan hasta llegar al jirón Crespo Castillo, dónde fue alcanzado, porque justo a esa hora salía un bus de una empresa de transportes que evitó su fuga. Ahí mismo fue atrapado por los agraviados.

La policía y serenazgo que participó en la intervención pudo constatar que del conductor que vestía camisa manga corta blanca, pantalón jean azul presentaba visibles síntomas de ebriedad e

intentaba calmar a los agraviados diciendo que su hermano iba arreglar con todos los agraviados.

Luego de unos minutos llegó al lugar varios policías, y Tapia Silva, quien mostraba nerviosismo, dijo a los agentes del orden que, 'solo era un choque y en casos de daño no hay delito'.

En otra parte de la filmación, el ex representante del Ministerio Público asegura que les pagará los daños, porque tiene plata. Uno de los policías de la Sección de Emergencia que, llegó para apoyar a su colega al percatarse del estado de Asher Fermín, le dice 'usted está borracho', y él responde, que no hay heridos, solo daños.

Fue trasladado a la comisaría de Huánuco, dónde anoche luego de varias idas y vueltas uno de los agraviados informó a Tu diario que, habían llegado a un acuerdo extrajudicial, esto tras pagar los daños ocasionados a los afectados.

## 22 días que cayó al río y no la encuentran

Hoy cumple 22 días que Never Florentino Solano Merino (21) cayó accidentalmente al río Huallaga en la zona de Colpa Baja. Es así, que

ayer policías de la Unidad de Rescate Huánuco junto a los familiares reiniciaron las labores de búsqueda, pero sin resultado alguno.

Los agentes recorrieron casi cinco kilómetros desde el lugar donde ocurrió la caída hasta debajo del puente Conchumayo, dónde usando

cuerdas ingresaron al remolino con la esperanza de encontrar el cadáver.

La familia pide a la policía y población en general apoyar en la búsqueda de los restos del poblador que tras sufrir un ataque de epilepsia cayó al Huallaga el 25 de marzo.



## Choque de auto con bus deja tres heridos

Una vez más la carretera Canta - Huayllay estuvo a punto de teñirse de sangre, luego que un automóvil rojo que circulaba de Lima a Huánuco chocó con un bus de una empresa de transportes. El accidente de tránsito ocurrió ayer a la altura del sector Alpa-

marca, provincia de Yauli. En vehículo rojo viajaban tres hermanos Luis Junior (26) y Flor (27), quienes tras la violenta colisión quedaron inconscientes. Uno de los transportistas que llegó al lugar del accidente segundos después del choque, captó el mo-

mento que uno de los heridos sale y pide que ayuden a su hermana. "Ayúdenla a mi hermana por favor, está embarazada", dice mientras intenta levantarse. Personal de serenazgo de Huayllay y policías llegaron al lugar de la colisión para rescatar a los heridos

que estaban atrapados entre los fierros retorcidos. Inicialmente fueron trasladados al centro de salud de Huayllay, pero tras ser evaluados y por la gravedad de sus lesiones los evacuaron al Hospital Daniel Alcides Carrión para recibir atención especializada.

# Jefe de la Policía Comunitaria: "Los niños son las semillas del mañana"

Niños de diferentes instituciones fueron agasajados en la Plaza de Armas de Huánuco



"Los niños son las semillas del mañana, si, nosotros tenemos niños bien formados,

educados, niños de casa vamos a tener ciudadanos de primer nivel", dijo el coronel PNP Edwin Vilca Díaz, durante

la actividad por el Día del Niño realizado en la Plaza de Armas de Huánuco.

El jefe de la División

de la Policía Comunitaria Huánuco, informó que tiene programado una serie de actividades para el 2026, y el home-

naje a los niños es una de ellas, en la que también participó las Juntas Vecinales y varios colegios. "Más adelante queremos tener buenos ciudadanos, empáticos, que respeten el medio ambiente y que respeten los derechos de las personas", indicó el oficial.

Aseguró que en estos tiempos en la que vivimos, dónde existe pérdida de valores, es fundamental que los padres colaboren con el trabajo que realiza los profesores y la policía para formar hombres de bien.

La ceremonia por el Día del Niño Peruano fue realizada en la Plaza de Armas de Huánuco, dónde menores de las diferentes instituciones educativas participaron

en dinámicas recreativas, juegos, presentaciones y momentos de confraternidad con los policías que portaban carteles con mensajes alusivos como "ni golpes que duelan, ni palabras que hieran".

Además de juegos divertidos, los niños pasaron momentos únicos con los animales de la Policía Montada y Canina. En la ceremonia también participó el Gral. José Luis González Quintero jefe de la Región Policial Huánuco, quien también interactuó con los niños y niñas.

Al referirse a la fecha (12 de abril), dijo que no pudieron celebrar por el tema de las

Elecciones Generales 2026, donde 2023 policías fueron distribuidos en diferentes centros de votación.

## Destruyen maquinarias usadas en la minería ilegal

A orillas del río Pintuyacu, distrito y provincia de Puerto Inca, la Policía encontró un campamento dedicado a la minería ilegal. En el lugar ubicaron dos maquinarias

pesadas (excavadora y retroexcavadora) valorizados en 300 mil soles. También hallaron un motor, equipo de internet satelital y utensilios usados para la extrac-

ción de oro. Tras ser consignados en un acta y por disposición de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ucayali, todo los bienes e insumos encontra-

dos en campamento rústico fueron destruidos con apoyo de la Marina de Guerra del Perú.

Según el reporte de la policía, los bienes destruidos durante el operativo conjunto "Impacto 2026" asciende a 310 mil soles.



## Recuperan tercer cuerpo de familia que cayó al río Mantaro



Ayer, en un islote del río Mantaro, altura del sector Wichunmayo, distrito de Huamali provincia de Jauja en la región Junín, fue encontrado el cuerpo sin vida de la pequeña Zoe de 6 años, quien junto a su

padre, abuelos y primita sufrieron un aparatoso accidente de tránsito la madrugada del 10 de abril. El hallazgo del cadáver fue reportado a la comisaría del sector. Por lo caudaloso del río, tuvo

que intervenir personal de la Unidad de Rescate de Huancayo para recuperar los restos de la niña y luego ser trasladado a la morgue. Entre tanto, las labores de búsqueda continúan, porque falta recuperar los restos de Jerry Gregory Santamaría Aliaga (32) y Mayori (12).

El accidente de tránsito ocurrió cuando la familia integrada por cinco personas viajaba de Pichanaquí a Huánuco, dónde tenían planeado visitar a

María Elena Santamaría Aliaga, pero por causas que están en proceso de investigación, la camioneta negro metálico, Toyota, modelo Hilux de placa D8N-886 cayó al río Mantaro, en la jurisdicción de Tarma.

De las cinco personas, ya fueron recuperados los cadáveres de Fernando Mondalgo Cárdenas (57), Rosa Judith Aliaga Leonardo (57) y Zoe Santamaría. La familia pide ayuda para unirse a las labores de búsqueda de sus seres queridos que aún faltan ubicar para ser sepultados juntos.

## Encarcelan a investigado por tocamientos

Ayer en la tarde, policías del Área de Apoyo a la Justicia Huánuco trasladaron al penal de Potracancha a Segundo Martínez Piña (30) para cumplir los ocho meses de prisión preventiva por la presunta comisión del

delito contra la libertad sexual en agravio de un menor de 7 años.

La disposición fue emitida por el juez Fausto Sánchez Tacuchi del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Leoncio Prado.



# Huacaybamba continuará aislada otro mes más por deslizamientos

Mientras construyen un puente de emergencia para superar el grave problema que enfrenta la provincia



El acceso a la capital provincial de Huacaybamba continuará interrumpido alrededor de 30 días más según la estimación del equipo técnico de Provías Nacional que entre el lunes y martes de la presente semana evaluaron el estado de la carretera luego

de los últimos trabajos en la vía, informó Rafael Céspedes Gamarra, consejero regional por esa jurisdicción.

Dijo que lamentablemente no dieron los resultados esperados los trabajos efectuados con explosivos, en la zona próxima al puente Copuma y otros puntos más

de la carretera que se encuentran bloqueados por los deslizamientos de gran cantidad de rocas y tierra, por cuanto la situación empeoró.

Detalló que, consecuencia de tales trabajos, han destruido la plataforma de la carretera en un punto muy crítico, razón por la cual el equipo téc-

nico de Provías Nacional recomendó que deberá instalarse un puente tipo Bailey, estructura de acero, prefabricada y portátil, cuyo montaje se puede realizar con cierta rapidez en casos de emergencia como es este caso, el cual con todos los trabajos que realizarán demorará alrededor de 30 días.

Señaló que, hasta la fecha se cumplieron 30 días de la interrupción del tránsito en la vía de acceso, y que sumados los próximos 30 días más, se tendrá dos meses de no contarse con el tránsito desde Lima y Ancash a Huacaybamba o desde la provincia de Huamali que interconecta a Huánuco.

El representante también aclaró que consecuencia de estos trabajos realizados el lunes y martes, el trasbordo de personas y productos se interrumpió y que recién reinició ayer. “Con mucho esfuerzo las personas logran trasladarse de un punto a otro luego de efectuar el trasbordo, pero con los precios de los pasajes que se multiplicaron afectando a los pobladores, así como los precios de productos de primera necesidad, combustibles y otros”, mencionó.

En el caso del sector Salud, se dio el caso de varias referencias con destino al Hospital de Llata, para lo cual tuvieron que trasladar a los

enfermos en camillas con el riesgo de agravar su estado de salud y poner la vida en riesgo del paciente y el personal de salud, que deben hacer grandes esfuerzos en ese traslado, hasta que en el otro punto los esperaba una ambulancia del Hospital de Llata.

Asimismo, Céspedes dio cuenta que desde ayer hay una mejora en el acceso a los distritos de Pinra y Canchabamba, al haberse logrado habilitar con la maquinaria el acceso con vehículos como motocicletas, furgones, automóviles y camionetas, con lo cual se comienza a aliviar los problemas de incomunicación en la que se encontraba la población en general.

**AUDIENCIA PÚBLICA**  
RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

**29 VIERNES MAYO 09:00AM**  
Lugar: LA ESTANCIA COUNTRY CLUB

**Tu Participación es importante!**

Registro de participantes:  
[www.munihuanuco.gob.pe](http://www.munihuanuco.gob.pe)  
/Oficina de Planificación y Estadística  
Cierre de inscripciones:  
desde el 13 de abril al 29 de mayo de 2026

**GESTIÓN**  
2023 - 2026

**CONVOCATORIA**  
**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 01-2026**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1. Publicación y Difusión en las páginas de publicidad oficiales de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y en el Portal de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.	13/04/2026 hasta el 22/04/2026	ARH
2. Registro y Presentación de Fichas de Postulación a través de un enlace de la página web de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., validando su correo electrónico.	23/04/2026	POSTULANTE
3. Evaluación de Fichas de Postulación	24/04/2026 al 25/04/2026	Comité de Selección
4. Publicación del resultado de la Evaluación de las Fichas de Postulación en el Portal Institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.	27/04/2026	ARH
5. Evaluación Escrita	29/04/2026 a partir de las 09:30 en la sede central Huánuco sito en el pasaje Ramírez N° 140	Comité de Selección
6. Publicación del Resultado de la Evaluación Escrita en el Portal Institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.	30/04/2026	ARH
7. Presentación curriculum vitae desde el enlace recibido en el correo electrónico página web de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.	04/05/2026	Postulante
8. Evaluación Curricular	05/05/2026 al 06/05/2026	Comité de Selección
9. Publicación del Resultado de la Evaluación Curricular en el Portal Institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.	07/05/2026	ARH
10. Entrevista Personal	08/05/2026 a partir de las 09:30 en la sede central Huánuco sito en el pasaje Ramírez N° 140	Comité de Selección
11. Publicación del Resultado Final en el Portal Institucional de la EPS	11/05/2026 a partir de las 10:00 am	ARH
12. Inducción de personal y Suscripción del Contrato	En el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados finales	ARH

plazas:

- ASISTENTE DE SERVICIO SOCIAL
- TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
- OPERARIO DE CONTROL DE CALIDAD
- OPERADOR LOGÍSTICO
- ASISTENTE DE PRODUCCIÓN
- ESPECIALISTA OPERACIONAL
- ASISTENTE DE GERENCIA DE INGENIERIA
- TECNICO EN COMERCIALIZACION
- OPERARIO EN MEDICION Y CONTROL
- TECNICO OPERACIONAL
- OPERARIO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS
- OPERARIO DE PLANTA CAISSON
- AYUDANTE CORTES Y REAPERTURAS
- ESPECIALISTA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE AGUA
- AYUDANTE DE MANTENIMIENTO EN REDES DE DISTRIBUCION
- AYUDANTE CONEXIONES DOMICILIARIAS
- OPERARIO EN MANTENIMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCION
- OPERARIO DE CAPTACION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA

El perfil del cargo de la presente convocatoria se encuentran descritos en los anexos precedentes y en la página web: [www.sedahuanuco.com](http://www.sedahuanuco.com)

# Este año realizarán ediciones de la Expo Amazónica en Cusco y Pucallpa

Este año se llevarán a cabo dos ediciones de la Feria Expo Amazónica, una extraordinaria en la ciudad del Cusco y la tradicional en Pucallpa, informó el ingeniero Ronald Acuña Sobrado, gerente general del Gobierno Regional de Huánuco.

La primera cita será en el Campo Ferial de Huanacaro, Cusco, del 29 de abril al 2 de mayo de 2026, donde se ha confirmado la participación oficial de 15 organizaciones económicas de Huánuco, además de cinco emprendedores que gestionaron directa-

mente su presencia. Prom-Perú aseguró la llegada de compradores internacionales y exportadores que participarán en la Rueda de Negocios, espacio clave para concretar acuerdos comerciales futuros.

En esta edición se presentarán las principales

cadena productivas de la región, como café, cacao, lácteos, snacks, frutos secos y artesanías, que serán ofertados a un público diverso, incluyendo visitantes extranjeros interesados en los productos amazónicos.

La segunda edición

de la Expo Amazónica se realizará en Pucallpa del 17 al 20 de septiembre de 2026, en el marco de la feria anual que reúne a productores, empresarios y compradores nacionales e internacionales. Según Acuña, la preparación para esta cita comenzará después de la participación en Cusco, tomando en cuenta la cantidad de stands que disponga la

organización.

Con estas dos ediciones, la Expo Amazónica busca consolidarse como la principal vitrina de promoción de la producción amazónica peruana, fortaleciendo la presencia de los emprendedores en mercados internacionales y generando oportunidades de desarrollo económico para las regiones participantes.

# Gorehco financia contratación de abogado que defenderá a Pulgar

## Ante investigaciones de fiscalías Anticorrupción y de Derechos Humanos



El Gobierno Regional Huánuco otorgará el beneficio de defensa legal en sede fiscal al gobernador regional, Antonio Pulgar Lucas, en las cuatro investigaciones fiscales que le siguen, según especifica la

Resolución Gerencial General N° 180-2026-GRH/GGR, del 14 de abril del 2026, hecha pública ayer.

En el detalle de los casos se indica que, el beneficio de la defensa legal es otorgada al amparo de la Ley N° 30057 "Ley del Servicio Ci-

vil", artículo 35, inciso "1"; el Decreto N° 040-2014-PCM "Reglamento de la Ley del Servicio Civil", en su artículo 154; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 130-2017-SERVIR-PE, que modifica la Directiva N° 004-2025-SERVIR/

GPGSC "Reglas para establecer el Beneficio de la Defensa y Asesoría y de los servidores y exservidores civiles", para procesos en sede fiscal, que fue solicitado por el gobernador regional.

Los cuatro casos, referidos son: Caso N° 075-2025: Fiscalía Provincial penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos de Pasco y Huánuco, por la presunta comisión del delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales.

El Caso N° 171-2025: 4° Despacho de la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción

de Funcionarios del Distrito Fiscal Huánuco, por presunta negociación incompatible en agravio del Estado.

También el Caso N° 266-2026: 2° Despacho de la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal Huánuco. No se indican los detalles.

Y el Caso N° 271-2025: 3er. Despacho de la Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal Huánuco, por la presunta comisión del delito contra la administración

pública, en la modalidad de colusión.

Al respecto, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica aclara que la solicitud para la contratación del abogado por parte del gobernador regional, tiene la condición de propuesta, y no es una condición de obligatorio cumplimiento por parte del Gobierno Regional Huánuco, por lo cual la Gerencia de Administración debe efectuar la contratación, pero sujetándose al presupuesto institucional.

**Tu diario ALGO +**  
El 2024 y el 2025 también se procedió a lo mismo por otros casos en investigación, como también se dio el mismo beneficio a Yarushel Valenzuela y otros funcionarios más.

**SE REQUIERE**

# PROVEEDORES

— HUÁNUCO —

**09 PERSONAS PARA ACTIVIDAD DE CAMPO**

## PERFIL DEL PROVEEDOR

Requisitos  
Presentar en un folder:  
- Documento de Identidad-DNI (copia), dirección, teléfono y correo electrónico.  
- Documentos que acrediten experiencia laboral.  
- RUC  
- RNP  
- Certificado Único Laboral

Los documentos podrán presentarse a través de la Mesa de Partes Virtual en [www.sedahuanuco.com](http://www.sedahuanuco.com), o de manera presencial en el Pasaje Ramírez N.° 140, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. del 15 al 17 de abril 2026.

**EPS SEDA HUÁNUCO S.A.** #EPS en RAT

**SE REQUIERE**

# PROVEEDORES

— HUÁNUCO —

**05 PERSONAS PARA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA**

## PERFIL DEL PROVEEDOR

Requisitos  
Presentar en un folder:  
- Documento de Identidad-DNI (copia),  
- Curriculum Vitae  
- RUC  
- RNP  
- Certificado Único Laboral

Los documentos podrán presentarse a través de la Mesa de Partes Virtual en [www.sedahuanuco.com](http://www.sedahuanuco.com), o de manera presencial en el Pasaje Ramírez N.° 140, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. del 15 al 17 de abril 2026.

**EPS SEDA HUÁNUCO S.A.** #EPS en RAT

# Docentes de pedagógicos con mejora de sueldos

A partir del presente mes cobrarán según su categoría desde abril



A partir de este mes, los docentes de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica del Perú recibirán sus sueldos mensuales de acuerdo con el nivel de categorización

en el que se encuentren.

Así lo anunció Filomón Sudario Remigio, secretario de Actas y Archivo del Sindicato de Docentes de Educación Superior Pedagógica del Perú (SIDESUP), quien destacó que se trata de una reivindicación largamente esperada por el magisterio.

El dirigente explicó que el Ministerio de Economía y Finanzas cumplió con transferir los recursos a los gobiernos regionales, lo que

permitirá que los profesores de primera, segunda y tercera categoría perciban sus remuneraciones conforme a lo establecido.

En el caso de Huánuco, los contratados ubicados en la primera categoría recibirán 5,329 soles, mientras que 28 titulares de la segunda categoría cobrarán 7,000 soles y los de la tercera categoría 8,000 soles.

Sudario precisó que este mes también se efectuará el pago retroactivo desde enero, en cumplimiento de los acuerdos suscritos con el Ministe-

rio de Educación tras la huelga realizada el año pasado.

Además, anunció que en Lima se sostendrá una reunión con la ministra de Educación para abordar temas pendientes, como el pago completo del 100% de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), que actualmente solo alcanza el 15%, entre otros puntos del pliego de reclamos.

En contraparte, el sindicato se comprometió a que los docentes de Educación Superior Pedagógica trabajarán en elevar la calidad educativa, con la expectativa de que en 2027 se pueda verificar una mejora sustancial en los resultados académicos.

## Hay 250 niños trabajadores de la calle en la ciudad de Huánuco

En los distritos de Huánuco, Amarilis y Pillco Marca identificaron 250 niños que trabajan en las calles, una situación que debe ser atendida de manera urgente, señaló Ledy Ramírez de Vela, coordinadora del Servicio de Educadores de Calle del Programa Integral Na-

cional para el Bienestar Familiar (INABIF).

La funcionaria subrayó que estos menores tienen derecho a continuar con sus estudios y que la manutención de un hogar corresponde a los adultos, no a los niños.

La intervención del Servicio de Educadores

de Calle busca sensibilizar a las familias y a la comunidad sobre la importancia de garantizar una educación adecuada. El personal especializado ha identificado cinco zonas estratégicas donde se concentra la presencia de menores trabajadores: el centro de Huánuco,

los alrededores de la ciudad, el mercado de Paucarbamba, el mercado de Puelles, la vía Viña del Río y el distrito de Pillco Marca. En estos lugares se realizan labores de orientación y acompañamiento preventivo.

Ramírez de Vela advirtió que la problemática se ha intensificado en los últimos años, especialmente después de la



pandemia de la Covid-19, lo que ha incrementado el número de niños en situación de trabajo callejero. Ante ello, con-

trataron más personal especializado para detectar nuevos casos y brindar el acompañamiento necesario.

## Detectan 2 casos sospechosos de sarampión en Huánuco y Pachitea



En la ciudad de Huánuco y en Panao de la provincia de Pachitea, han detectado dos casos sospechosos de sarampión, informó el doctor Gustavo Barrera Sullca, director regional de salud de Huánuco. Los menores afectados fueron aislados de inmediato para evitar un posible contagio masivo, dado el alto nivel de transmisión de esta enfermedad.

El Ministerio de Salud emitió una alerta nacional tras confirmarse 32 casos en la región Puno, recomendando un barrido total de vacunación dirigido a los niños menores de cinco años que aún no han recibido la dosis correspondiente.

El sarampión se caracteriza por fiebre alta, rinitis, conjuntivitis y la aparición de pequeñas manchas blancas dentro

de la boca, seguidas de erupciones en la piel que comienzan en el rostro y se extienden hacia el resto del cuerpo. Una de las complicaciones es la neumonía, que representa un riesgo elevado para los niños.

Barrera explicó que un caso sospechoso se considera cuando el menor presenta el cuadro clínico descrito, tras lo cual toman muestras que son enviadas al Instituto Nacional de Salud. Los resultados oficiales se conocerán en los próximos días.

El especialista advirtió que el sarampión es una de las enfermedades más contagiosas: un niño infectado puede transmitirla hasta a 18 personas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO  
OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL-OREC  
JIRON AUCAYACU N° 206 - AUCAYACU

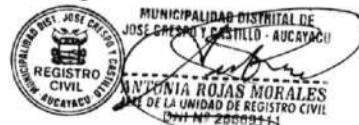
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### EDICTO N°013-2026-ORAF-MDJCC-A.

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil, que funciona en la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo – Aucayacu, se ha presentado la señora: PATRICIA SUSANA MURILLO BACA, identificada con DNI N°23004073, para solicitar la rectificación del acta de nacimiento N°336-1970, generándose el Expediente N°097-2026-ORAF-MDJCC-A., sobre la rectificación administrativa del acta de nacimiento N°336, correspondiente al año 1970, a nombre de la titular del acta: "PATRICIA SUSANA MURILLO BACA", refiere que existe "OMISION" del primer prenombre del padre, dice: "MARINO MURILLO VASQUEZ", debiendo ser los datos correctos del padre de la titular del acta de nacimiento: "PERICLES MARINO MURILLO VASQUEZ". Los demás datos quedan conforme al original.

Se efectúa la presente publicación en cumplimiento del Art. 73° del Decreto Supremo N°015-98-PCM.

Aucayacu, 15 de abril de 2026.



# Mañana será inaugurada la Alameda Perú de Tingo María

**La infraestructura de 18 mil m2 demandó una inversión de S/ 16 836 711.80**



El gobernador Antonio Pulgar inaugurará mañana, viernes 17, la renovada Alameda Perú de Tingo María, una obra denominada "Maravilla de

la Amazonia", considerada uno de los proyectos más representativos ejecutados por el Gobierno Regional en la provincia de Leoncio Prado.

La moderna infraes-

tructura requirió una inversión de más de 16 836 711.80 soles y permitió transformar cerca de 18 mil metros cuadrados en un amplio circuito temático que integra espacios pú-

blicos, identidad cultural y promoción turística. La ceremonia de inauguración concluirá con la presentación artística del reconocido artista José Luis Arroyo "El Lobo".

El proyecto fue impulsado por la actual administración regional en coordinación con la municipalidad provincial encabezada por el alcalde Max Fuentes, una articulación que permitió el desarrollo de una propuesta urbana con componentes paisajísticos y culturales orientados a reforzar la imagen de Tingo María como destino turístico.

A lo largo de la avenida se han instalado fuentes ornamentales, túneles, pérgolas, iluminación te-

mática, áreas recreativas y esculturas que representan elementos característicos de la zona. Entre los principales atractivos se encuentran las obras del artista plástico tingalé Jorge Vicuña, ubicadas en el sector dos, donde se exhiben figuras inspiradas en la biodiversidad amazónica y la mitología local, como el tigrillo y el chullachaqui.

Asimismo, se incorporaron representaciones de las cascadas Sol Naciente Alto San Juan y Santa

Carmen, además del mural de la Bella Durmiente, un ícono natural de la ciudad, así como juegos acuáticos y espacios interactivos para los visitantes.

Con esta intervención, el Gobierno Regional busca consolidar Tingo María como un corredor turístico competitivo. En los últimos meses, la ciudad ha recibido a medios nacionales, creadores de contenido digital y turistas atraídos por la nueva infraestructura urbana y su creciente proyección nacional.

El gobernador, Antonio Pulgar, sostuvo una reunión de trabajo con el viceministro de Economía, Eloy Durán Cervantes, con el objetivo de gestionar más recursos a través de un crédito suplementario que permita la ejecución de proyectos estratégicos priorizados por el Gobierno Regional Huánuco.

Durante la reunión, la autoridad regional expuso la necesidad de impulsar obras emblemáticas que mejoren la conectividad y dinamicen la economía regional. Entre ellas, destacan la construcción del puente Castillo-Tingo Ma-

## Gorehco gestiona presupuesto para ejecutar puente y carretera

ría, la carretera Monopampa y otras intervenciones consideradas clave para reducir las brechas de infraestructura y fortalecer el desarrollo de diversas provincias.

Pulgar señaló que estas iniciativas buscan satisfacer las demandas históricas de la población y generar mejores condiciones para el transporte de productos agrícolas, acceso a servicios básicos e integración territorial de Huánuco con otras re-



giones.

La jornada también permitió reforzar los esfuerzos en favor de los gobiernos locales. En ese contexto, junto con los alcaldes distritales de San Rafael y San Francisco de Mosca, se respaldó la

búsqueda de financiación a través del Fondo para Intervenciones ante desastres naturales.

Los recursos solicitados se utilizarán para desatascar ríos y arroyos, así como para labores de limpieza en zonas vulnerable.

## Corte de Huánuco supera metas de productividad en primer trimestre



La Corte Superior de Justicia de Huánuco continúa demostrando su compromiso con la celeridad procesal.

Al cierre del mes de marzo, los órganos jurisdiccionales de la corte Superior de Justicia de Huánuco lograron una productividad acumulada de 9714 expedientes resueltos, cifra que refleja el esfuerzo

constante de magistrados y servidores judiciales por reducir la carga procesal en la región.

De acuerdo con el plan operativo institucional, la meta establecida para el primer trimestre era del 18.2%. Sin embargo, el resultado obtenido del 23.8% representa un avance significativo respecto a la meta anual total, la cual está fijada en 40 679 expedientes.

Este desempeño ex-

cepcional se traduce en los siguientes indicadores: resolvieron 2278 expedientes adicionales por encima de lo programado para este periodo y el avance supera en un 5.6% la meta requerida para el mes de marzo.

El presidente de la Corte, Alberto Berger Viguera, destacó que estos resulta-

dos son fruto de las estrategias de descarga procesal y el monitoreo constante de los indicadores de desempeño. "Este superávit de resolución permite proyectar un cierre de año optimista, orientado a garantizar que la justicia llegue de manera oportuna a los ciudadanos huanuqueños", declaró.

**DIABETES CÚRATE**  
DR. JOSÉ C. FLORES CORNEJO  
Agrónomo egresado en 1961 y doctorado en investigación médica, egresado en 1967, jubilado en Argentina y radicado en Huánuco desde 2020.  
Te ofrece curar tu diabetes en 3 meses con medicina natural. Rápidos resultados desde la primera semana. Medicina Solidaria sin cobro de consulta, solo paga la medicación para reposición, no es comercio.  
Concurrir con análisis de glucosa actualizado y otros estudios si hubiera complicaciones.  
Consultorio en Av. Micaela Bastidas 712, a 2 cuadras de la plaza de la Armas de Amarillis.  
Teléfono 961 495 667

**Pamela Abundo**  
JR. DOS DE MAYO 862 SEGUNDO NIVEL HUÁNUCO  
TELF. (062) 639031 | CEL 988 579 934

**SEIS EXCLUSIVA SAC**  
GERENCIA 962697320 962 938 583  
SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMOVILES  
HUANUCO - TINGO MARIA - AUCAYACU - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO

HUANUCO:	TINGO MARIA	AUCAYACU
JR. GRAL. PRADO N° 1099 TELF. 51-3933 CEL: 962 914 033	AV. RAIMONDI N° 108 TELF. 56-2793 CEL: 962 914 038	AV. LIMA N° 125 CEL: 902 225 319



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA**  
**RENACE CONTIGO**

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2026-MDPM/CM.**

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA DIFUSION DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PERIODO ELECTORAL 2026 EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA.**

Pillco Marca, 30 de marzo del 2026.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, en Sesión de Concejo Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 30 de marzo del 2026, sobre "APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA DIFUSION DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PERIODO ELECTORAL 2026 EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA"; Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N.° 094 - 2026-MDPM/OGAJ/SYCA, emite opinión legal favorable en relación al proyecto de Ordenanza que establece la aprobación del proyecto, propuesto por la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordancia con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo 9° sobre atribuciones del Concejo Municipal, señala en su numeral 8) Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos;

Que, el Artículo 20° refiere de las Atribuciones del Alcalde, numerales: 4) Proponer al Concejo Municipal proyectos de Ordenanzas y Acuerdos, 5) Promulgar las Ordenanzas y disponer su publicación;

Que, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, administración municipal se basa en "Principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficiencia, eficacia, participación y seguridad ciudadana";

Que, el Artículo 39° de la norma antes acotada, dispone que, "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos". Asimismo, el Artículo 40° establece que, "Las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa. (...)";

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen competencias y funciones específicas, entre otros, en materia de organización del espacio físico, acondicionamiento territorial y seguridad ciudadana;

Que, en el numeral 3.6.3, Inciso 3.6 del artículo 79° de la precitada ley, precisa que: "Las municipalidades distritales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, tiene como función específica exclusiva: 3.6. Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización de: (...) 3.6.3 Ubicación de Avisos publicitarios y propaganda política";

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su Artículo 86° sobre deberes de las autoridades en los procedimientos, numeral 3) preceptúa que: "Encauzar de oficio el procedimiento, cuando advierta cualquier error u omisión de los administrados, sin perjuicio de la actuación que les corresponda a ellos";

Que, con fecha 26 de marzo de 2025, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, mediante el cual la presidenta de la República convocó Elecciones Generales el día domingo 12 de abril del año 2026, para la elección del Presidente, Vicepresidentes, así como de los Senadores y Diputados del Congreso de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino;

Que, mediante Resolución N° 0112-2025-JNE, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 19 de abril de 2025, se aprobó el Reglamento de Propaganda Electoral, Publicidad Estatal Neutralidad en Periodo Electoral, con el objeto, entre otros, de establecer las disposiciones reglamentarias destinadas al con-

trol y sanción de la difusión de propaganda política durante el periodo electoral, estableciendo en su Artículo 8°, las competencias de los Gobiernos Locales, Provinciales y Distritales para aprobar, mediante Ordenanza Municipal, el reglamento que regule las autorizaciones para la ubicación de anuncios y avisos publicitarios sobre propaganda electoral, así como su retiro luego de la publicación de la resolución de cierre del respectivo proceso; así como para regular lo concerniente a la intensidad sonora de la propaganda electoral difundida mediante altoparlantes, dentro del horario comprendido entre las 08:00 y las 20:00 horas, en concordancia con el ordenamiento jurídico en materia electoral y lo dispuesto por el Jurado Nacional de Elecciones;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2024-MDPM/CM, en los Artículos 27° y 28° preceptúa las funciones de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, indicando que, es el órgano de apoyo responsable de dirigir, planear, organizar y evaluar el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía; Elaborar y/o adecuar los proyectos de ordenanzas, acuerdos y resoluciones del Concejo en estricta sujeción a las decisiones adoptadas por el Concejo Municipal, a las normas vigentes y disponer la publicación de los dispositivos que legalmente correspondan;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 094-2026-MDPM/OGAJ/SYCA, emite opinión legal favorable en relación al proyecto de Ordenanza que establece la aprobación del proyecto DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PERIODO ELECTORAL 2026 EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, propuesto por la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, mediante Provedo N.° 020-2026-MDPM-OGACGD.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, artículo 9°, numeral 8), 14) y 34), el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA DIFUSIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PERIODO ELECTORAL EN DISTRITO DE PILLCO MARCA**

**CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1°.** - Objeto Regular la instalación, difusión, fiscalización y retiro de la propaganda electoral durante el periodo electoral en la jurisdicción del distrito de Pillco Marca, en concordancia con el Reglamento aprobado por Resolución N.° 0112-2025-JNE, la normativa electoral vigente y las competencias municipales, expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2°.** - Ámbito de aplicación La presente Ordenanza es de cumplimiento obligatorio para las organizaciones políticas, candidatos, personeros, simpatizantes, así como para toda persona natural o jurídica que instale, financie o difunda propaganda electoral.

**ARTÍCULO 3°.** - Principios aplicables La aplicación de la presente Ordenanza se rige por los principios de legalidad, neutralidad, igualdad de oportunidades, razonabilidad, protección del ornato urbano y seguridad ciudadana.

**ARTÍCULO 4°.** - Definición de propaganda electoral se entiende por propaganda electoral todo mensaje difundido por cualquier medio que tenga por finalidad promover o posicionar organizaciones políticas, listas o candidatos, conforme a la definición establecida por el Jurado Nacional de Elecciones.

**CAPÍTULO II**

**DE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA ELECTORA**

**ARTÍCULO 5°.** - Periodo autorizado La propaganda electoral solo podrá difundirse durante el periodo electoral establecido por el Jurado Nacional de Elecciones.

**ARTÍCULO 6°.** - Prohibiciones Queda prohibida la instalación de propaganda electoral en: a) Bienes de dominio público. b) Áreas verdes, parques y jardines. c) Postes, semáforos y señales de tránsito. d) Infraestructura pública y mobiliario urbano. e) Monumentos históricos y perímetro de la Plaza Principal. E) Rivera de los ríos.

**ARTÍCULO 7°.** - Propaganda en bienes privados La instalación de propaganda electoral en bienes privados se permite únicamente autorización expresa del propietario y siempre que no se afecte el ornato ni la seguridad.

**CAPÍTULO III**

**CONTROL RETIRO Y RESPONSABILIDADES**

**ARTÍCULO 8°.** - COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA

Las organizaciones políticas deberán comunicar a la Municipalidad la ubicación de propaganda electoral para fines de control y fiscalización.

**ARTÍCULO 9°.** - RETIRO OBLIGATORIO

Culminado el proceso electoral, la propaganda deberá ser retirada dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendario.

**ARTÍCULO 10°.** - RETIRO POR LA MUNICIPALIDAD LA MUNICIPALIDAD

podrá retirar propaganda instalada en contravención a la presente Ordenanza o al Reglamento del JNE, cargando los costos a la organización política responsable.

**ARTÍCULO 11°.** - RESPONSABILIDAD

Las organizaciones políticas son responsables por los daños ocasionados a bienes públicos o privados.

**CAPÍTULO IV**

**INFRACCIONES Y SANCIONES.**

**ARTÍCULO 12°.** - INFRACCIONES

Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves, conforme al Cuadro de Infracciones y Sanciones Municipales.

**ARTÍCULO 13°.** - SANCIONES

Las sanciones comprenden amonestación, multa administrativa, retiro inmediato de propaganda y ejecución coactiva.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

**PRIMERA:** La Municipalidad coordinará con el Jurado Nacional de Elecciones y otras entidades competentes para la adecuada fiscalización.

**SEGUNDA: DISPONER,** a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, realizar las acciones que correspondan para reglamentación e implementación de lo aprobado en la presente Ordenanza.

**TERCERA: FACULTAR,** al despacho de Alcaldía para que, mediante Decreto de Alcaldía, reglamente la presente Ordenanza.

**CUARTA: PUBLICAR Y DIFUNDIR,** la presente Ordenanza Distrital conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades.

**QUINTO: ENCARGAR,** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, la publicación de la presente ordenanza municipal en Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

**SEXTO:** La presente ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Diana Cristina Plejo Carrillo  
ALCALDESA



Por: : Víctor  
Raúl Osorio  
Alania

**E**l Conjunto Estampas Andinas de Milpo (Pasco), data del 4 de abril de 1968, nació a tres días del Domingo de Ramos de aquel año. Nuestro homenaje se haga fértil más allá de cualquier frontera, sea punto de inflexión para entender a los eficientes mineros que resultaron mejores músicos actuando en labor cooperativa. Los integrantes de dicha agrupación ganan adeptos en toda época. Jorge Puente Rivera (director y 1.a guitarra), Rafael Encarnación López (2.a guitarra). Gaudencio Puente Rivera (acordeón), Isidoro Castañeda Valenzuela (mandolina), Pedro Callupe Valle (1.a voz), Pablo Gilián Melgarejo (2.a voz, falleció el 17 de noviembre de 2017), Vihuela o sintomática guitarra / propone franqueza y necesaria farra, / hijo del viento -el acordeón-, / renueva alegrías bajo el cedrón, / siempre popular -nuestra mandolina-, / junta alegatos bajo la neblina, / pareja de copleros atildados / elevan períodos afamados.

**ANTECEDENTE**  
La contratapa del disco LP *Gotitas de lluvia clara* que fue grabada en Discos del Puerto (Lima), menciona:  
Del Asiento Minero de Milpo y bajo los consejos de los señores Daniel Chavez, Alejandro Castillo y César Cabello Vila surgen 6 jóvenes amigos, quienes entusiasmados por la música vernacular se unieron un 4 de abril por el año 1968, formando

# Conjunto Estampas Andinas aclama vidas perlinas



de esta manera el Conjunto Estampas Andinas de Milpo, desde aquel día volcaron emocionados sus sentimientos a través de hermosas canciones atraídos por la belleza de los barrios populares: San Carlos, Buenos Aires, Vista Alegre, Huancapucro, La Florida, Huampaní y Bellavista. Así mismo, el atractivo paisaje del cerro de Churcay, Perpetuo Socorro, El Porvenir, Tingo Vado y Chicchau...

De los once temas grabados, 6 pertenecen a Jorge Puente Rivera, 4, a Gaudencio Puente Rivera, 1, derechos reservados. Lado A: Mis esperanzas (huayno), Mujer vanidosa (huayno), Sin tu presencia (huayno), Río Huallaga (huayno), Por mi pobreza (huayno), Mi madre (pasacalle). Lado B: Parrandas cerreñas (huaynos), Puquiaquito (huayno), Oiga jovencito (huayno), Noches oscuras (huayno), Gotitas de lluvia clara (huayno).

**PRESENTE**  
Las personas pasan, porque responden a un ciclo; mientras tanto, los pueblos resisten en la memoria colectiva, porque la poesía hecha música sabe ilusionar, se solidariza bajo los acordes de magnificas vihuelas, de la mandolina nada común y del sintomático acordeón.

Acobambina, gentilicio que alude a la fémina de Acobamba (Huariaca), por añadidura, dedíquese a la acobambina de Ancash, Huánuco, Tarma, Huancavelica, Cusco...

**Acobambina (Huayno).**  
// Acobambina mujer bonita a ti solita yo te he querido, pero tus infamias e ingraticudes esa es la causa que yo me vaya. //  
// Si en tu pecho hay un recuerdo solo te pido una promesa, cuides el fruto de mi cariño hasta el momento que yo me vaya. //  
Acobambina mujer bonita a ti solita yo te he querido, pero tus infamias e ingraticudes esa es la causa que yo me vaya. Si en tu pecho hay un recuerdo solo te pido una promesa, cuides el fruto de mi cariño hasta el momento que yo me vaya.

**Fuga.** // Cantaré, lloraré, hasta calmar mi dolor, pero a nadie le diré lo que sufre mi corazón. //

.....  
Auscultando huaynos del recuerdo llegamos al barrio La Esperanza, lugar mentado por las casas o los campamentos, alcanzó renombre con la Escuela Fiscalizada Ricardo Palma N.º 31756, acogió a la Mercantil que vendía productos de muchas

partes del mundo, la estación del tren que cubría la ruta Cerro de Pasco-La Oroya y viceversa; el Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de Pasco, el cine Obrero. También fue escenario de los partidos de fútbol en los gramados deportivos; varios clubes de fútbol tuvieron su sede principal (Sport Unión Railway, Centro Tarmaño).  
**Barrio La Esperanza (Huayno).** Hermoso barrio de la Esperanza hermoso y populoso, // donde he dejado toda mi juventud hoy al mirarte me dan ganas de llorar. //  
¿Dónde estarán aquellas horas? Aquellas horas de mi infancia. // Seguramente se habrán quedado en sus columpios, en sus pasamanos. //  
Hermoso barrio de la Esperanza hermoso y populoso, // donde he dejado toda mi juventud hoy al mirarte me dan ganas de llorar. //  
¿Dónde estarán aquellas horas? Aquellas horas de mi infancia. // Seguramente se habrán quedado en sus columpios, en sus pasamanos. //  
**Fuga.** // ¿Dónde estarás vida de estudiante? ¿Por qué te fuiste para nunca volver? Como las aguas que van y no vuelven, así te fuiste para nunca volver. //

.....  
¡Escuchemos! **"Milpo querido"** en amplexo con realidades y futuros describe circunstancias inherentes a la vida minera en los socavones y en residencias que trepidan a consecuencia de vientos y de huéspedes nada permanentes. ¡Hola, vecinos! **Milpo querido (Muliza).** Milpo querido tierra minera fruto de progreso para el Perú, // donde lucharon hombres valientes dando su vida, su alma y su fe. //  
Ay que triste se pone mi alma y mis ojos quieren llorar cuando me vaya querida tierra donde nací. Milpo querido suelo añorado de tus recuerdos no olvidaré.  
En lo profundo de tus entrañas está la riqueza para el Perú, // orgulloso pueblo milpeño el Perú entero te hará latir. //  
**Fuga.** De lo más hondo de mi corazón te dedico esta canción // para que cuando yo me vaya esté presente contigo. // De lo más hondo de mi corazón te dedico esta canción // para que cuando yo me vaya esté presente contigo. //

se muestra activa cuando hay soledad y logra transformar la pesadumbre. Mi bandurria cantarina / gestiona y solventa el arte / que ondula como estandarte / desde la campiña y mina.  
**Guitarra mía (Huayno, 1981).** // Guitarra por qué tú lloras si te tengo entre mis brazos, acaso eres como yo solitito en este mundo. //  
// Sin tener ojos sin tener corazón tú también sabes llorar, en el fondo de tu pecho guardas el secreto de una pasión. //  
Guitarra por qué tú lloras si te tengo entre mis brazos, acaso eres como yo solitito en este mundo.  
Sin tener ojos sin tener corazón tú también sabes llorar, en el fondo de tu pecho guardas el secreto de una pasión.  
**Fuga.** Mañana que yo me vaya en que brazos andarás (bis), // en mi tumba unas flores que hasta el cielo crecerán. //

**CONCLUSIÓN**  
El Conjunto Estampas Andinas de Milpo (Pasco), a contracorriente y a contratiempo, acompañe siestas, vigila sueños, acompaña rutinas privilegiadas. ¡Buena costumbre resulta escuchar y difundir su música!

\*"El Puchkador de las Nieves"



# Miguel Grau suma refuerzos

## Gastelú y Russo llegan al equipo de la UDH para la etapa provincial

Daniel Gastelú y Kevin Russo se incorporaron al plantel del Miguel Grau UDH con el objetivo de fortalecer al equipo de cara a la Etapa Provincial de la Copa Perú. Daniel Gastelú, portero

tingalés con experiencia en varios clubes, ha defendido los colores de Alianza UDH, Unión

Cayumba, Tambillo Grande, UNAS, Verdecocha, Auca FC y Construcción Civil. Su trayectoria le aporta seguridad y liderazgo bajo los tres palos. Por su parte, Kevin Russo, zaguero central con trayectoria en diversos equipos, ha militado en Alianza UDH, León de Huánuco, Castle FC, Independiente de Huachog, Señor de Mayo de Huancapata y Construcción Civil. Su incorporación aportará solidez defensiva y experiencia al equipo.

Con estas nuevas incorporaciones, Miguel Grau UDH busca consolidar un plantel competitivo para avanzar con éxito en la fase provincial de esta importante competición nacional.

Tras cumplir una buena campaña en la primera fase de la Copa Perú en Huánuco, Miguel Grau quiere mantener el ritmo para ser protagonista en la etapa provincial y avanzar a las siguientes etapas de 'fútbol macho'

## ¡Final de infarto en la Unheval!

El presidente de la Liga Distrital de Fútbol de Huánuco confirmó que la final entre Miguel Grau UDH y Atlético Evza se disputará este domingo 19 de abril en el estadio de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con inicio programado para las 3 de la tarde. Tras varios días de incertidumbre respecto

a la sede, finalmente se logró asegurar el alquiler del campo universitario para este importante encuentro. Ambos equipos llegan invictos a esta final: Miguel Grau UDH suma 22 puntos, mientras que Atlético Evza acumula 20. Cabe destacar que Evza fue beneficiado con una resolución de la Comisión

de Justicia de la Liga, que le otorgó 3 puntos del partido contra Juan Bielovucic, debido a la mala alineación de dos jugadores suspendidos por acumulación de tarjetas amarillas. Miguel Grau anunció la incorporación del portero Daniel Gastelú y el defensora Kevin Russo, quienes podrían estar habilitados

para ser utilizados por el técnico Pedro Sandoval en la final. Por su parte, Atlético Evza, dirigido por el profesor Andy Loayza, continúa intensificando sus entrenamientos con el objetivo de conquistar su primer título en la Copa Perú. Ambos equipos ya están clasificados a la etapa



provincial de la Copa Perú 2026, representando al distrito de Huánuco. La final de

este domingo será clave para definir al campeón distrital y mantener la motivación.

## Evza se impone en amistoso



Con la mirada puesta en la Etapa Provincial de la Copa Perú 2026, dos de los equipos que ya aseguraron su boleto a la siguiente fase se vieron las caras en un duelo de alta intensidad. Atlético Evza, representante del distrito de Huánuco e Independiente Huachog de Santa María del Valle, midieron fuerzas ayer miércoles en

## Se enfrentó ayer a Independiente Huachog en partido de preparación

el campo del Club Lawn Tennis. El encuentro, lejos de ser un amistoso protocolario, se caracterizó por ser sumamente friccionado. Ninguna de las dos escuadras dio tregua, convirtiendo el campo de juego en un escenario de lucha constante por la posesión del balón. Finalmente, el cuadro

'evzista' logró imponerse por 2 a 1. Los goles del triunfo fueron obra de Gautier Salas y Alex Trujillo, quienes demostraron que el equipo llega con la puntería afinada de cara a los compromisos oficiales. Por su parte, el equipo del Valle utilizó el encuentro para ajustar piezas defensivas antes de su cierre de Liga.

Atlético Evza se prepara ahora para enfrentar a Miguel Grau en la final de la Liga Distrital de Huánuco, partido que se jugará el domingo a las 3 de la tarde en el estadio de la Unheval.

Por su parte, Independiente Huachog se medirá ese mismo día y a la misma hora contra La Despensa en el estadio de Santa María del Valle, en un partido crucial para definir al campeón distrital.



# Huánuco a la gran final

## Selección U14 clasifica a la gran final del Torneo Nacional en Chiclayo

El quinteto huanuqueño se medirá ante los mejores del país del 17 al 19 de abril en busca del título máximo de la categoría. La garra huanuqueña se hace sentir en el deporte de la canasta. Tras una campaña impecable y llena de esfuerzo, la selección masculina de básquetbol de Huánuco logró su clasificación a la etapa final del Torneo Nacional

de Básquetbol U14, que tendrá como sede la calurosa ciudad de Chiclayo. El escenario elegido para esta definición es el coliseo del Colegio Rosario, donde los nuestros buscarán alzar la copa en una jornada de tres días que promete alta intensidad. Llegar a esta instancia no fue tarea fácil. El torneo arrancó en febrero con una convocatoria masiva:

44 equipos masculinos y 42 femeninos de todo el Perú, quienes compitieron en una exigente etapa de grupos distribuida en 11 ciudades. Tras superar la primera fase, los 16 mejores equipos del país se vieron las caras en las semifinales disputadas en Cusco, Puno, Chiclayo y Huancayo, donde Huánuco demostró su superioridad técnica y física para sellar su pase al cuadrangular final.

La lucha por el trofeo no será sencilla. En la rama masculina, Huánuco compartirá el escenario con las escuadras de Tacna, Trujillo y Víctor Larco (Trujillo). Por su parte, la final femenina estará integrada por Abancay, Trujillo, Víctor Larco y el anfitrión, Chiclayo.



## Universitario cayó en casa y se complica en la Copa Libertadores

Universitario de Deportes sufrió un duro revés al perder 2-0 frente a Coquimbo Unido de Chile en el estadio Monumental de Ate, resultado que lo deja en el último lugar del Grupo B de la Copa Libertadores tras completarse la segunda fecha. El conjunto crema mostró una de sus versio-

## En el fondo de la tabla

nes más débiles y no tuvo opciones claras de triunfo ante su hinchada. Cuando intentaba imponer un esquema ofensivo, los visitantes sorprendieron a los 13 minutos con un cabezazo de Cristian Zavala, validado por el árbitro brasileño Ramón Abatti tras consultar el VAR. La U presentó en su once titular al delan-



tero senegalés-español Sekou Gassama, quien aún no logra destacar. Durante el primer tiem-

po, los intentos de Gassama, Jairo Concha y Alex Valera fueron neutralizados por el arquero Rodrigo "Mono" Sánchez o desviados por la defensa pirata. En el inicio del complemento, Nicolás Johansen amplió la ventaja a los 49 minutos tras aprovechar un centro de Chandía. Pese a los cambios realizados por el técnico Javier Rabanal, Universitario no encontró el revulsivo para vulnerar la sólida defensa chilena.

La derrota generó malestar entre los hinchas, quienes responsabilizaron al entrenador por la pérdida de mística del equipo y pidieron su salida. También cuestionaron el rendimiento de Gassama y exigieron a la administración encabezada por Franco Velazco la contratación de un nuevo delantero. Con este resultado, Universitario suma apenas un punto y comparte el fondo de la tabla con Deportes Tolima.

## Protesta por insultos racistas

### Club Juan Pablo II respalda a Jack Durán y exige sanciones

El Club Juan Pablo II expresó a través de sus redes sociales su total respaldo hacia el futbolista Jack Durán y pidió a las autoridades investigar los actos de racismo ocurridos en el Estadio 25 de Noviembre de Moquegua durante el partido frente a CD Moquegua. A la media hora de juego, Durán interrumpió el encuentro al lanzar el balón a las tribunas y dirigirse al árbitro Michael Espinoza para denunciar insultos racistas provenientes de las gradas. El juez activó el protocolo antiracismo y el partido se detuvo por algunos minutos, mientras desde los altavoces se solicitaba

al público evitar cualquier tipo de comentario discriminatorio. El volante nacional manifestó en más de una ocasión que no continuaría jugando si persistían las agresiones. En un comunicado oficial, el club de Chongoyape condenó los hechos, subrayó que no existe justificación alguna para este tipo de conductas y exigió que las sanciones correspondientes se apliquen de manera inmediata. La institución reafirmó su compromiso con la lucha contra el racismo y con la defensa de sus jugadores en cualquier circunstancia.

# SOPA DE LETRAS

# SUDOKU

G J L V K B H X X U Q D R  
 R F I L I P I N A S D E A  
 U C Y M H H B V B Z F S O  
 Y O I E V Q A D A P B I M  
 K R Q V L E Y E S R Y S Z  
 T R I B U N A L X E E T C  
 K I K D A P M R D S H I U  
 H E L Z Y Q T R L I Z R M  
 Y N C T A C V E A D M S P  
 Q T U I T V T N N E E A L  
 D E D O S U Q B K N C L I  
 S Q O D B S B L J T H S D  
 O M F C H I N O Q E A A O

- CHINO
- CORRIENTE
- CUMPLIDO
- DEDOS
- DESISTIR
- FILIPINAS
- LEYES
- MECHA
- PRESIDENTE
- SALSA
- TRIBUNAL
- TUBO

			7				3
3	8	1		5	2		
	5	7		3			1 2
	4	8	1		5		9
		3		9	8	6	5
6	9	5			4		2
1		9	4		3	7	
8		6		2		1	
5		4			7	2	9

				6	4	2
2	6	1				5
5		2	3	6	4	
3			5	2		
		3	2			
		4		5		

### ENCUENTRA LAS 7 DIFERENCIAS



## UN DIA COMO HOY

ABRIL

16













1550.- Se funda el Juzgado General de Ultramarinos e Intestados, también denominado Juzgado Mayor de Bienes de Difuntos, creado para administrar los bienes de los intestados y cuyos parientes vivían en España.  
 1828.- El Congreso dispone que se

denominen "villas" a los pueblos de Huaya (Cangallo), Hualgayoc, Chota y Pampas. También dispone que Huaya reciba el título de "Benemérita villa de San Pedro de Huaya", Azángaro de "Benemérita" y Huacho de "Fidelísima villa".



## HOROSCOPO

 <p><b>ARIES</b> Te verás obligado a resolver problemas familiares que necesitarán de tu enérgica decisión para ser solucionados. Tu capacidad creativa se potenciará e incluso hoy habrá suerte en el azar.</p>	 <p><b>TAURO</b> Tendrás en la jornada una vida emotiva muy fuerte. Los seres más cercanos a ti gozarán de tu presencia facilitándote las cosas en general para tu bien. Día muy alegre y movido que te levantará el ánimo.</p>	 <p><b>GEMINIS</b> Te notarás muy inquieto y con profundos deseos de realizar desplazamientos. Tu afán por la aventura se verá hoy más potenciado y surgirán sorpresas en lo social, tu magnetismo erótico será máximo.</p>
 <p><b>CANCER</b> Todas las tareas y actividades que estén relacionadas con el hogar o la familia se manifestarán muy positivas y fluidas. Tu poder de comunicación será fuerte y dominarás cualquier situación. Habrá suerte en azar.</p>	 <p><b>LEO</b> El descanso y el relax deberían ser hoy las únicas metas a las que deberías orientarte, cuidate de los extremos y no exageres en los placeres y en las comidas. Relájate más, es un día para tomarse las cosas con calma.</p>	 <p><b>VIRGO</b> Se producirán cambios en tu mundo familiar e incluso tus propios sentimientos optarán por nuevos caminos. Intenta ser flexible en tus ideas y ganarás, sacarás beneficios. La diosa de la Fortuna toca tu puerta.</p>
 <p><b>LIBRA</b> Será hoy una jornada un poco tensa debido al número de actividades que te verás obligado a realizar, nadie mejor que tú sabrá encontrar las soluciones. No te disperses, hoy la clave está en centrarte en algo.</p>	 <p><b>ESCORPIO</b> Tendrás hoy un día donde tu vitalidad estará por encima de la media. Te será muy fácil el conquistar los sentimientos de los demás de forma rápida. Hoy los amores se presentarán fáciles y ardientes.</p>	 <p><b>SAGITARIO</b> Las cosas en tu entorno no irán todo lo rápido que desearías. Esto podría en más de una ocasión alterar tus nervios y hacerte perder los estribos, ten más paciencia y ganarás. Si hoy usas tu intuición el azar beneficiará.</p>
 <p><b>CAPRICORNIO</b> Toda la gente que te rodea actuará de forma vital y decidida hacia ti, en la medida en que compenses a estas personas recibirás más soluciones a tus asuntos. Hoy pon más cuidado si conduces, controla tus tiempos.</p>	 <p><b>ACUARIO</b> Solo con paciencia y acentuando la diplomacia será la forma de que llegues a resolver los problemas que hoy se te plantearán imprevistamente, ponte más atento. La noche te prepara el conocer a alguien muy pasional.</p>	 <p><b>PISCIS</b> Te mostrarás a todos con una actitud muy alegre y chispeante, serás el centro de atracción y de admiración de muchos. Habrá seguras sorpresas en el amor con momentos ardientes, es el día para explartarte.</p>

► Selección de básquet U14 clasifica a la gran final del Torneo Nacional en Chiclayo

► El quinteto huanuqueño se medirá ante los mejores del país del 17 al 19 de abril



# HUÁNUCO VA POR LA GLORIA



## MIGUEL GRAU SE FORTALECE

Gastelú y Russo llegan al equipo de la UDH para enfrentar la etapa provincial



## FINAL SERÁ EN LA UNHEVAL

Miguel Grau y Atlético Evza disputará este domingo 19 de abril el título distrital



## PROTESTAN POR RACISMO

Juan Pablo II respalda a Jack Durán y exige sanción por actos en estadio de Moquegua